

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA Nº 9

PRESIDENCIA: Sra. Decana de la FCC | Dra. Mariela Parisi.

SECRETARÍA: Sra. Secretaria de Planificación y Gestión Institucional | Dra. Corina Echavarría.

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

María Inés LOYOLA
Marta PEREYRA
Arturo MOYA
María E. ALANIZ
Jimena CASTILLO
César REYNOSO
Oriana SIMONUTTI KANTER
Nicolás Yamil NASIF
Carla BILBAO
Natalia VACCARO
Edgardo LITVINOFF
Natalia GONZÁLEZ

Suplentes Presentes:

Victoria MENDIZABAL
Ximena CABRAL
Laureano DE PAOLI
Jimena LÓPEZ

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Secretaria Echavarría: comenzamos la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, convocada por Resolución Decanal N° 771/21, siendo las dieciséis (16) horas con dieciséis (16) minutos del día viernes veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), con la presidencia del cuerpo por parte de la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi y con el quorum necesario de consejeras y consejeros damos inicio a esta Sesión Extraordinaria. En primera instancia sometemos a consideración el Acta N° 8 de la sesión anterior.

Consejero De Paoli: como andan todes, me parece que hay errores en ese acta en relación a les consejeres que estaban presentes, que faltan algunas, eso en un principio y, en segundo lugar, queremos aclarar que con Oriana entramos tarde a esa sesión, entonces los primeros ítems no los votamos y en el acta figura como que sí lo hicimos. Eso nada más

Consejera Bilbao: yo no me voy a poner a discutir un acta, yo tenía muy entendido que ustedes si habían estado en las votaciones esas y habían estado presentes, de todas formas puede haber sido que yo en ese momento no haya visto que, o no sé, que se me haya perdido la conexión y me haya parecido. No sé cómo habrá estado la filmación de la sesión ese día, pero yo tenía entendido que ustedes si habían estado.

Consejera Simonutti: nosotros entramos cuando se estaba votando el cargo de la Maestría, todo lo previo no estábamos, de hecho podemos revisar la grabación, de ser necesario.

Consejero De Paoli: ahí nos abstenemos nosotros pensando que era el primer ítem que se votaba y en realidad era el del cargo, de hecho la fundamentación para la nuestra abstención no era para la del cargo sino para el primer ítem, pensamos que se estaba tratando eso.

Secretaria Echavarría: bueno, revisamos la grabación y los chats de esa sesión y en caso de ser así corregimos, me resulta extraño porque es la transcripción de la grabación pero bueno, vamos a revisar. Nosotros lo que queríamos proponer, de ahora en adelante, es que una vez que se pone en consideración el Acta, queda por 5 días, para que se puedan hacer las observaciones necesarias en la Secretaría del Consejo, entonces así podemos agilizar el trámite de la sesión.

Consejero Nasif: yo quería agregar una cosita y es que en la asistencia figuro como consejero suplente, no sé qué tanto cambia pero soy consejero titular.

Secretaria Echavarria: continuando con el Orden del día, tenemos Asuntos Entrados y Resoluciones Decanales ad referéndum. Yo lo que les propongo es que si han tenido la oportunidad de revisar las resoluciones ad referéndum, aprobarlas en bloque a no ser que existiera alguna observación, pero creo que están claras, todas las resoluciones fueron adjuntadas. Se somete a consideración, en bloque, las resoluciones decanales ad referéndum.

Presidenta Parisi: si no hay observaciones resulta aprobado.

Consejera Loyola: Yo me voy a abstener en una, me voy a abstener en la resolución de estímulo a los adscriptos. No porque no crea que los adscriptos tengan que tener estímulos, tal vez de otra naturaleza, sino porque no encuentro claramente de dónde viene la partida presupuestaria, así que prefiero abstenerme.

Consejera Simonutti: Laureano y yo nos vamos a abstener también en la resolución de estímulo a los adscriptos, por las mismas razones que María Inés. Por la cuestión de no identificar de dónde sale la partida presupuestaria para ese estímulo, sin estar en desacuerdo con que se otorgue el estímulo.

Secretaria Echavarria: puedo explicar de dónde proviene la partida, es una partida de una actividad de PROFOIN, que es un programa de financiamiento de la UNC, que dentro de las actividades académicas específicamente contemplaba, en la planificación que hicimos en el 2017 si no me equivoco, todos los programas de acompañamiento a los estudiantes y de fortalecimiento de las cátedras en el grupo de auxiliares. Entonces son fondos que están específicamente destinados para ese fin.

Presidenta Parisi: tomadas las abstenciones de la consejera Loyola y de los consejeros de La Arcilla, De Paoli y Simonutti, resulta **APROBADO**.

Secretaria Echavarria: ahora vamos a los Asuntos entrados para su tratamiento.

01.-EX-2021-00548979-UNC-ME#FCC: por el cual se eleva la solicitud de adhesión a la Carrera de Grado Profesorado Universitario en Comunicación Social al régimen de enseñanza vigente. Causante: Dra. Nidia Abatedaga.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **APROBADO**.

02.-EX-2021-00553357-UNC-ME#FCC: mediante el cual se eleva el documento sobre “Pautas sobre accesibilidad académica para estudiantes con discapacidad”. Causantes: Lic. Jimena López y Mgter. Judith Gerbaldo.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **APROBADO**.

03.- EX-2021-00499479-UNC-ME#FCC: por el cual se solicita el llamado a selección de antecedentes docentes para cubrir un cargo de profesor Ayudante “A” dedicación simple (Cód, 119) para la asignatura “Taller de Informática Básica Aplicada”. Causante: Dra. Nidia Abatedaga.

Consejero De Paoli: nosotros al menos pensamos votar negativo este expediente, en la última comisión incluso estuvo Belén Schiavi argumentando un poco la cuestión, entendiendo, como figura en el expediente, que la cátedra cumplió, mandó una carta con Secretaría académica para que se dé el proceso de corrimientos y recién ahora ocurre que se llama a selección de antecedentes, vamos a votar en contra, entendiendo que es un proceso que se debería haber dado por el corrimiento según lo explicita el Convenio colectivo de trabajo, así que vamos a votar en contra de este expediente.

Presidenta Parisi: no, el corrimiento se hizo ahora, no se hizo en julio, se hizo ahora de acuerdo a los procedimientos y a lo que solicita el Artículo 14 del Convenio colectivo de trabajo, que es el llamado a concurso de cada uno de los corrimientos que es lo que viene para la próxima sesión. Este caso es el caso de una vacancia, porque al hacer los corrimientos la cátedra pide que se cubra la vacancia que quedaría en ese cargo de la profesora Llimós y eso es lo que se está llamando a selección porque va a depender también de la sustanciación de los concursos de los profesores que han tenido corrimientos o sea que no tiene nada que ver.

Consejero De Paoli: en realidad los corrimientos se deberían haber dado en julio cuando queda la vacante, si se hubieran dado en julio que es como corresponde, esa vacante la hubiera cubierto una docente, que no la cubrió porque los corrimientos se están dando recién ahora pero la jubilación de María Elena Ciolli fue en julio. Los corrimientos deberían haber sido en ese momento por eso vamos a votar negativo.

Secretaria Echavarría: entonces quienes votan negativo, Laureano.

Consejera Loyola: yo también porque la verdad que me quedan dudas de porque hasta que se llame a concurso no lo ocupa Belén Schiavi que hasta este momento ha estado ocupando.

Presidenta Parisi: hasta este momento no.

Consejera Loyola: ha ocupado en varias oportunidades ese cargo por haber estado en un orden de mérito. Ella estuvo en este Consejo, sé que hay ahí una situación de conflicto, entonces me parece que antes de aprobar la selección de antecedentes, se resuelva el conflicto, sé que ella también ha interpuesto una nota, creo que al concurso, entonces creo que preferiría esperar a que, yo acuerdo en que hay que ir a la selección de antecedentes y más aún a los concursos pero en este caso no me queda claro porque en algunos casos hay corrimientos rápidos y en otros casos no.

Presidenta Parisi: porque en este caso hay intereses encontrados, hay otra profesora que presenta una nota, que ella sí estuvo en un orden de mérito de un concurso, entonces como hay conflicto de intereses se va a selección de antecedentes porque no se puede tomar partido por una docente o por otra. Que se haga una selección y que se cubra como debe ser, con un tribunal que sea transparente, que no sea porque una profesora dice y la otra dice, sino que vayan como debe ser a una selección.

Consejera Loyola: si eso estuviera en el expediente, estaría todo claro pero eso no está en el expediente, como tampoco está en la resolución que recién terminamos de votar en relación a de donde salen los puntos, si era una situación tan simple como señala Cori se debería haber incorporado en los considerandos de la resolución.

Consejera Alaniz: la consejera está confundida, doblemente, porque primer punto, respecto a los fondos, Profoim, ya con anterioridad en el plan de fortalecimiento del año 2018, en el 2019 y tengo entendido que también el año pasado, hubo una partida similar, no sé si serán exactamente los mismos montos, pero sí cualitativamente el sentido de ese programa fue las cargas simples de docentes y adscriptos y adscriptas y este año se incorporó la figura de los voluntarios guía, de modo que lo resalto porque no es un hecho puntual de este año sino que es el resultado de una política de incorporación y de mejora, de fortalecimiento del grado que se viene sosteniendo desde hace varios años. Respecto al tema de la selección de antecedentes en la cátedra de informática debo recordarles que hace quince días en la anterior comisión estuvo presente la Secretaria académica y Belén y se explayó en el asunto y se presentó allí esta suerte de acuerdo interno para dirimir esa contraposición de posiciones, alrededor de esta figura de la selección y todos y todas que estuvimos presentes allí escuchamos, me acuerdo que incluso hicimos algunas preguntas y algunas

sugerencias no sabiendo si efectivamente se podían llevar adelante, pero a lo que voy es que hubo un intercambio, un debate y una puesta en conocimiento de la situación, es decir no es algo que aparezca en la fría hoja del expediente. Nada más.

Presidenta Parisi: bueno continuamos, xon los votos negativos que se han consignado de les consejeres Loyola, Simonutti y De Paoli, se pone en consideración el expediente, si no hay más observaciones, resulta **APROBADO** por mayoría.

04.- EX-2021-00568140-UNC-ME#FCC: por el cual eleva la propuesta para implementar en el ámbito de la Facultad la Ordenanza número 05/2019 del Honorable Consejo Superior de la UNC sobre Edificios Sustentables. Causante: Nicolás Yamil Nasif | Franja Morada.

Presidenta Parisi: se pone en consideración la propuesta, si no hay observaciones, resulta **APROBADO**.

05.- EX-2021-00408174-UNC-ME#FCC: acreditación CONEAU del Plan de estudios de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital. Causante: Dra. Mariela Parisi.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **APROBADO**.

06.- EX-2021-00568503-UNC-ME#FCC: por el cual se eleva solicitud de cobertura de cargo Docente en el Área Producción del Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica. Causante: Dra. Marta Pereyra.

Consejera Pereyra: me excuso en el tratamiento.

Consejera Simonutti: tengo una pregunta sobre este expediente, lo estuve viendo, en el primer PDF que aparece en el drive donde dice cubrir vacante tiene incluso como una pregunta abierta que aparece ahí que hace referencia a la vigencia del orden de mérito del docente que cubriría el cargo, eso como opera en realidad, porque entiendo que el concurso está sustanciado en el 2019 y ya en el 2021 ¿Esa vigencia del orden de mérito estaría caída o cómo sería? Entiendo que es una licencia de la profesora Giró y entiendo que es una licencia con goce de haberes y también tengo una segunda pregunta que es ¿Si es una licencia con goce de haberes, nos interesaba saber de donde está saliendo la partida presupuestaria para cubrir ese cargo.

Presidenta Parisi: la partida sale del inciso 1 de la Facultad.

Consejera Simonutti: bueno saldado eso mi pregunta es sobre el orden de mérito y cómo sigue vigente si ese concurso se ha sustanciado en 2019.

Consejera Pereyra: yo cuando elevé la nota, le informé a Secretaría académica que en noviembre del año 2019 se había sustanciado un concurso abierto de antecedentes y oposición por el cual la profesora Vuirli estaba ocupando un cargo de profesora asistente, entonces la pregunta mía a Secretaría académica fue respecto a la vigencia. Ante ello la Secretaría académica me informa que de hecho se toman tres años en general de vigencia de los concursos para apelar al orden de mérito, de manera que como estamos en octubre de 2021, esto estaría dentro de los plazos habituales. De manera que desde esta perspectiva se podía apelar a ese concurso abierto de oposición y antecedentes para ocupar la licencia que va a ser de aproximadamente de un año de la profesora Giró y a partir de eso Académicas ha tomado esta propuesta.

Consejera Loyola: pero el Consejo de debe aprobar el tribunal? Porque el tribunal no está en este expediente.

Presidenta Parisi: no, se toma un orden de mérito del último concurso que tuvo la cátedra que fue hace dos años, para cubrir la licencia de la profesora que pide licencia por enfermedad.

Consejera Pereyra: en el expediente está el acta de hecho.

Consejera Loyola: si lo estoy viendo pero me confunde la última resolución del superior que dice que duran un año, entonces entendí que por eso se llamaba a selección de antecedentes y no se nombraba directamente a la persona que estaba en el orden de mérito.

Presidenta Parisi: no la decisión que propone la Secretaría académica en acuerdo con la cátedra es tomar ese último orden de mérito, porque aparte es una cuestión de cobertura urgente ya que es una cuestión que ha surgido de un día para otro y se está llevando adelante la materia. Y es algo provisorio, no es un orden que tenga que ver con permanencia en el cargo sino hasta que la profesora se vuelva a reincorporar.

Consejera Loyola: bueno pero entonces no deberíamos aprobar el llamado a una selección de antecedentes sino la designación en función del orden de mérito.

Presidenta Parisi: eso es lo que se está solicitando en el expediente. La cobertura del cargo siguiendo el orden de mérito de un concurso

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **APROBADO**.

07.- EX-2021-00593802-UNC-ME#FCC que tiene acumulado el **EX-2021-00387335-UNC-ME#FCC:** donde solicita licencia en el cargo. Causante: Dra. Susana Morales.

Consejera Loyola: yo quiero decir como para que quede registrado que el día que se llamó para esta extraordinaria y se mandó el link para el drive había un solo PDF, un solo pedido de licencia y que era el que correspondía a la conferencia de CLACSO y ahora, hoy abrí el drive y hay dos PDFs.

Secretaria Echavarria: si porque la resolución de este expediente está atada a la resolución del anterior, es por eso que aparecen los dos, la respuesta que tiene este expediente tiene sus fundamentos en el 387335, entonces si ustedes leen el dictamen de legales, recupera todos los argumentos esgrimidos en el expediente 387335.

Consejera Loyola: realmente el primer día que lo leí, el informe de legales que no está firmado, está firmado por Martín Vega, costaba entenderlo porque se refería a una participación de la Sra. Argento que no figuraba en el expediente, se refería a otra licencia distinta de la que estábamos hablando, realmente muy confuso y hoy veo que hay dos expedientes y no uno, es decir que hay uno que se incorporó después de que nos enviaron el link. Y sobre el expediente de CLACSO, la Dra. Morales mandó otro expediente solicitando se desista del tratamiento del pedido de licencia por CLACSO, eso ya está en el decanato, seguramente Mariela no lo vió, con todos los expedientes que hay, no sé si habrá llegado al consejo.

Secretaria Echavarria: no, no ha llegado al consejo.

Consejera Loyola: envió un mail también.

Presidenta Parisi: eso no está en tratamiento, lo que se había solicitado era una autorización, teniendo 50 horas en la Facultad para dar un full en Brasil durante un año y eso no se autorizó porque no está permitido por las ordenanzas, ahora ella lo retira al pedido por lo cual prácticamente no haría falta ni tratarlo.

Consejera Loyola: lo que retira es la licencia para ir a la conferencia de CLACSO, de una semana.

Secretaria Echavarría: ese tema se vuelve abstracto, está todo el argumento en el expediente, en la medida en que en el otro expediente lo que ella termina solicitando es una licencia, primero hay una solicitud de autorización para dictar un curso de posgrado en el extranjero, está la respuesta de Personal de la Universidad, refiriendo a que no es posible con 50 horas cátedra, ese permiso, que es un permiso que se otorga para cargos fultes y no para 50 horas acumuladas en diversos cargos. Y la Dra. Morales incorpora en el expediente, un orden de mérito de Profesor visitante en el Brasil. Ese orden de mérito responde a un llamado que tiene dedicación exclusiva en Brasil. No obstante lo cual, sin considerar esas cuestiones, simplemente por el status docente que ella tiene en la Universidad, no es posible la autorización especial para cursos de posgrado y Personal sugiere, si seguimos el orden del expediente, la licencia sin goce de sueldo. En el ínterin en que nosotros obtuvimos la respuesta de Personal de la Universidad, la Dra. Morales incorporó un recurso de pronto despacho donde en definitiva solicita licencia sin goce de sueldo.

Consejera Loyola: estoy viendo acá que, efectivamente como vos decís, la respuesta de la Sra. Argento es del martes 27 de julio.

Presidenta Parisi: discúlpeme ¿entramos en comisión? Porque este diálogo no está permitido en una Sesión extraordinaria, lo que hay que votar ahora es otorgar la licencia sin goce de sueldo a la Dra. Morales, eso es lo que está ahora en votación. Se pone en consideración el expediente.

Consejera Loyola: adelanto mi voto negativo.

Presidenta Parisi: bueno, si no hay observaciones, resulta **APROBADO** por mayoría.

Secretaria Echavarría: tenemos también una rectificación sobre el final del orden del día.

01.- EX-2021-00244831-UNC-ME#FCC: por el cual se eleva documentación para Carrera Docente de la Prof. Tamara Liponetzky. Se solicita al HCD de la FCC, la rectificación de la RHCD 61/21 en su Artículo 2 donde dice: “a partir del

10/04/2020 y por el término de (05) cinco años” debe decir “a partir del 04/10/2020 y por el término de cinco (05) años.”.

Presidenta Parisi: se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **APROBADO.**

Presidenta Parisi: habiendo agotado el Orden del día, siendo las dieciséis (16) horas con cincuenta y seis (56) minutos del viernes veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021) damos por finalizada la sesión extraordinaria de este honorable cuerpo.